



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 0729 DE 2018
(08 DE MAYO)

“Por la cual se declara ganador y se establece la lista de Elegibles dentro del Concurso Profesoral 2017 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales”

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

en uso de las facultades conferidas por el artículo 2
del Acuerdo No. 072 de 2013 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los Concursos Profesorales

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los Concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesoral Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 2 consagró que los Concursos Profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional, acorde con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos.

Que mediante Resolución Nro. 1750 del 13 de octubre de 2017 se convocó al Concurso Profesoral 2017 para proveer cargo docente en Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Sede Manizales

Que mediante Resolución Nro. 0353 de 2018 se suspendió el cronograma del Concurso Profesoral 2017 para proveer un cargo docente en dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y se adoptaron otras medidas para el Concurso.

Que mediante Resolución Nro. 0708 de 2018 se modificó el cronograma del Concurso Profesoral 2017 para proveer un cargo docente en dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Que desarrolladas todas las etapas del Concurso Profesoral 2017, con base a los resultados consolidados y de conformidad a lo ordenado en el artículo 9 de la Resolución Nro. 1750 del 13 de octubre de 2017, es de competencia de este despacho expedir el acto administrativo en el que se establece el ganador y la lista de elegibles del perfil convocado.

me
En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer en orden de mérito la lista de candidatos que han superado satisfactoriamente las etapas del Concurso Profesoral 2017 para proveer cargo en Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales y cuyo puntaje ha sido igual o superior a setecientos (700) puntos, así:

Perfil	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje				Orden del mérito
				Hoja de Vida	Prueba de Competencias Escrita	Prueba de Competencias Oral	Total	
TC1	1,088,257,232	Álvarez Meza	Andrés Marino	300	300	400	1000	1
	87,070,833	Bastidas Rodríguez	Juan David	268	200	260	728	2

ARTÍCULO 2. Designar al Ganador y Elegible del Concurso Profesoral 2017 para proveer cargos en Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales, así:

Perfil	Cargos	Identificación	Apellidos	Nombre(s)	Puntaje Total	Ganador / Elegible
TC1	1	1,088,257,232	Álvarez Meza	Andrés Marino	1000	Ganador
		87,070,833	Bastidas Rodríguez	Juan David	728	Elegible

ARTÍCULO 3. Contra la presente Resolución sólo procede el Recurso de Reposición, según lo establecido en el artículo 9 de la Resolución Nro. 1750 de 2017, el cual deberá ser interpuesto ante este Despacho, a través del correo electrónico (concurso_fiman@unal.edu.co), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este acto administrativo. En el recurso que se interponga, debe señalarse de manera concreta los motivos de inconformidad del recurrente, so pena de rechazo del recurso. Los recursos de reposición serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la página web www.fia.unal.edu.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 8 días del mes de mayo de 2018


FABIOLA ANGULO GARCÍA
 Decana